

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1680] [11L/5300-1681] [11L/5300-1823] [11L/5300-1831] [11L/5300-1834] [11L/5300-1835] [11L/5300-1836]
[11L/5300-1843] [11L/5300-1846] [11L/5300-1876]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 21 de noviembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1835]

SI SE VA A EXTERNALIZAR O SE VA A REALIZAR CON PERSONAL PROPIO LA GESTIÓN DE LA INSTALACIÓN "TOBOGÁN ALPINO DE CABÁRCENO" Y SI SU ACCESO VA A ESTAR INCLUIDO EN EL PRECIO DE ENTRADA AL PARQUE O SUPONE UN SUPLEMENTO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"En contestación a su pregunta, le comunico que se están valorando diferentes opciones respecto a la manera en que se fijara el precio del ticket para el uso del tobogán alpino. Se dispone del estudio de viabilidad económico-financiera para esta infraestructura turística que, en todo caso, se contempla que se gestione y explote como una instalación propia del Parque de Cabárceno, con recursos propios de éste."